

Fecha: 30-04-2026

Medio: Crónica de Chillán

Supl. : Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Contraloría instruyó proceso disciplinario en Segegob por alusión a Estado en quiebra'

Pág. : 5

Cm2: 139,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

 No Definida

Contraloría instruyó proceso disciplinario en Segegob por alusión a 'Estado en quiebra'

La Contraloría General de la República (CGR) se pronunció acerca de las publicaciones en redes sociales de la Secretaría General de Gobierno (Segegob) en las que se apuntó a un "Estado en quiebra": el organismo instruyó un proceso disciplinario para determinar

eventuales responsabilidades y emitió un oficio que deberá ser respondido por dicha cartera en cinco días hábiles.

Esta polémica se remonta al día en que el Ejecutivo informó que haría cambios al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco),

en marzo pasado, lo que hizo subir las bencinas 370 pesos por litro y el diésel 580 pesos por litro. Entonces en las redes sociales del Gobierno se buscó explicar la medida, entre otras cosas, con la idea de que había recibido un "Estado en quiebra".

Dicha mención fue crítica-

da incluso por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz. Y si bien se retiraron dichas publicaciones, parlamentarios de oposición presentaron una denuncia ante la CGR por el desprestigio que podía traer dicho concepto, que además según argumentaron es falso.

Ayer el órgano dirigido por Dorothy Pérez emitió un comunicado en el que se expuso que respecto del lenguaje utilizado en los mensajes oficiales, la Contraloría señala que el servicio no pudo "sustentar fáctica y técnicamente los términos específicos que fueron empleados en la publicación de que se trata".

Además, el oficio plantea que el ministerio reconoció que las expresiones empleadas no cumplieron con los estándares

de moderación exigidos, lo que pudo generar confusión en la ciudadanía, motivo por el cual el contenido fue retirado.

Ante ello, "se ordenó adoptar medidas para evitar nuevas comunicaciones imprecisas y se instruyó iniciar un proceso disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, de lo cual deberá ser informado a la Contraloría dentro de cinco días hábiles".